



Municipalidad de Malargüe

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Tel.: 02627-471542 / FAX 02627-471743

Uriburu y Saturnino Torres - 5613 Malargüe - Mendoza - Argentina

RESOLUCIÓN N° 272/2.011

VISTO: La nota elevada por el Sr. Carlos Benedetto, solicitando declarar de Interés del VI Congreso Argentino de Espeleología en el Departamento de Malargüe, en el mes de abril de 2.012.

y;

CONSIDERANDO: Que la espeleología es una ciencia cuyo objeto es la exploración y estudio de cavidades subterráneas.

Que la espeleología oferta multitud de atractivos, tanto lúdicos como científicos a diversos niveles, lo que hace de ella una actividad muy completa.

Que se distinguen varios tipos de espeleología, según el tipo de cavidad en que se desarrollan por ejemplo: espeleología kárstica; espeleobuceo; espeleología volcánica.

Que en este Congreso, entre los objetivos generales se desarrollarán: Intercambio, avances y proyectos emprendidos por las diferentes asociaciones espeleológicas latinoamericanas, para avanzar en acciones conjuntas en favor de la Educación Ambiental y la enseñanza de la Espeleología; poner en común lo actuado hasta el presente, conjuntamente espeleología y personal técnico del Departamento de áreas Naturales Protegidas de Mendoza, Argentina en el marco del Programa de Espeleología y discutir su proyección al resto del País y de América Latina.

Que la Presidente de la Federación Argentina de Espeleología, elevó a la Comisión de Educación, Higiene, Moralidad y Acción Social, documentación requerida.

Que el Honorable Concejo Deliberante, no puede quedar ajeno a tal iniciativa.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Departamental al IV Congreso Argentino de Espeleología que se realizará en el mes de abril de 2.012, en el Centro de Congresos y Exposiciones Thesaurus, Departamento de Malargüe.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Municipalidad de Malargüe


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Tel.: 02627-471542 / FAX 02627-471743


Uriburu y Saturnino Torres - 5613 Malargüe - Mendoza - Argentina

272 11

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALARGÜE A ONCE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.


Blanca Carolina Páez
Secretaria
H.C.D.


Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA


Jorge Rubén Marengo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD

16.08.11

